

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Oficio N°2434 Bogotá D.C., 31 de octubre de 2023

> AL CONTESTAR FAVOR CITAR EL NÚMERO COMPLETO DE RADICADO

Señores **Policía Nacional**Ciudad

Referencia	Verbal (de responsabilidad civil contractual)	
Demandante	Luis Ernesto Roa Campos	C.C. 19.192.478
Demandado	Allianz Seguros S.A.	Nit. 860.026.182-5
	Banco Davivienda	Nit. 860.034.313-7
Radicado	11001 40 03 030 2022 00003 00	
Asunto	Solicitud Información	

Cordial saludo,

Me permito comunicarle que mediante auto de fecha 27 de septiembre de 2023, dictado dentro del proceso en referencia, ordenó oficiarle a fin de que, en el **Termino de la distancia**, con destino a este proceso remita:

- Copia de toda la documentación que repose en los archivos de la Policía Nacional relacionada con el hurto ocurrido el 25 de enero de 2021, en el que fue víctima el señor Luis Ernesto Roa identificado con cédula de ciudadanía No. 19.192.478 como propietario del vehículo de placas WCV-842.
- Copia de toda la documentación que repose en los archivos de la Policía Nacional relacionada con el hurto ocurrido el 25 de enero de 2021, en el que fue víctima el señor Carlos Machado Hernández identificado con cédula de ciudadanía No. 14.321.755 como conductor del vehículo de placas WCV-842.

Lo anterior para que obre y conste como prueba dentro del trámite procesal.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

Firma Electrónica* LUZ ANGELA RODRÍGUEZ GARCÍA Secretaria Firmado Por:
Luz Angela Rodriguez Garcia
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 030
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 291895660df523c78dfceeffb5e4d4b211d84d3562200d28175b73d28feb4940

Documento generado en 01/11/2023 04:08:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica